

USOS, COSTUMBRES E INFLUENCIAS DE OTRAS TIERRAS EN EL MOBILIARIO Y LAS ROPAS DEL SIGLO XVIII A TRAVÉS DEL LÉXICO

Miguel Ángel Puche Lorenzo

Universidad de Murcia

Desde hace ya algún tiempo, nuestra experiencia nos ha demostrado la importancia que poseen las fuentes documentales para aportar nuevos datos sobre la historia de nuestra lengua, relacionada en muchos aspectos con la propia evolución y cambio de la sociedad, continuando en este sentido las enseñanzas que nos inculcaron nuestros maestros y con las que nos descubrieron un fructífero camino para nuestras investigaciones. De este modo, los trabajos de Pilar Díez de Revenga (1986a y 1986b) constituyeron los sólidos pilares para todas estas cuestiones y por ello queremos mostrarle nuestro más sincero agradecimiento. Determinados procesos internos en la diacronía del español encuentran su explicación en condicionantes externos que los favorecieron o determinaron. Cuestiones estas complejas y suficientemente estudiadas que sirven para iniciar el recorrido por uno de los niveles del análisis gramatical: el léxico. Las palabras cambian, se crean, caen en desuso o se traducen en relación con el referente que designan en el seno de una sociedad que, a su vez, está influida por constantes económicas, políticas, culturales o sociales más o menos convulsas según la época que se trate.

Nuestro estudio, dadas las circunstancias citadas, parte del análisis de la documentación notarial del siglo XVIII conservada en el AHPN de Yecla, sobre todo de aquellas escrituras que se clasificaban bajo la denominación de *Inventarios de bienes*, realizadas bien por el fallecimiento de una persona, bien por próxima unión matrimonial, denominándose en este caso y cuando la receptora es una mujer cartas de dote. Los textos que nos han llegado de este periodo son numerosos y de extraordinaria riqueza para conocer nuestro pasado en las más diversas facetas: organización social, moda, nivel cultural, historia de la lengua, etnografía, antropología, etc.; por ello, es necesario acotar las fuentes, tanto temporal como temáticamente, además de clasificarlas según el notario que las ejecutó. En este sentido, hemos seleccionado los inventarios del notario Francisco José Azorín (hijo), que realizó su labor durante la

segunda mitad de este siglo (legajos 228-241, 1767-1787), a lo que se suma el hecho de que nuestro interés por utilizar los fondos documentales redactados en Yecla se debe, entre otras razones, a la posición estratégica de frontera de esta población entre territorios diferenciados lingüísticamente.

El interés por los textos del siglo XVIII no es nuevo debido a la importancia que adquiere este periodo para el léxico español desde un punto de vista de su especialización científica. Todo ello surge a través de los avances sociales que se experimentan a partir de este momento que nos adentran en la Edad Moderna y se expanden por todas las capas de la sociedad. De hecho, la convivencia entre tradición y novedad caracterizará no solo la forma de vivir, de pensar y de actuar, sino también la manera de expresar esas realidades. En este sentido, la documentación notarial se convierte en una fuente de información imprescindible para aquel investigador que quiera conocer el funcionamiento de la sociedad española de este siglo. A continuación, merece tenerse en cuenta un aspecto de gran importancia: la confección y elaboración del documento. Los escritos de los notarios o escribanos se caracterizan por continuar una serie de estructuras básicas, ampliadas o reducidas según sea el tema que se trate o el elemento que, desde un punto de vista jurídico, se menciona. Así ha sido puesto de manifiesto desde la Edad Media por Díez de Revenga (1990, 1997 y 1999) y comprobado por nosotros durante el siglo XVI (Puche Lorenzo, 2002). Durante el siglo XVIII también se advierte ese carácter formulario de la documentación, aunque el hecho de que la sociedad fuese evolucionando y fuera mayor su poder adquisitivo tiene su reflejo en los inventarios que se hacen más extensos y detallados, dependiendo del nivel económico del individuo, y se sitúan al final del testamento, en su caso, dada la extensión que adquirirían; por ello, su estructura textual se verá modificada en función del nivel adquisitivo de quien realice el documento correspondiente: entrega de bienes por el próximo casamiento de la persona o inventario de los mismos por el reciente fallecimiento. En ambos casos, la descripción de propiedades se lleva a cabo al final del documento o, incluso, como documento anejo donde se detalla el valor de cada uno de los elementos contenidos, cuya distribución se efectuará de diversas maneras, bien en un solo bloque, bien en diferentes apartados que permiten entrever al estudioso la consideración y estimación social que recibían en este periodo tal como se puede comprobar en los siguientes ejemplos:

Testamento de María Ortega Serna (Legajo 238, 1785): China, Cristal, Barro, Pintura, Yerro, Cobre y arambre, Aderezos y cintillos.

Testamento de Josefa Soriano (Legajo 239, 1786): Madera, Yerro, Barro, Quadros, Ropa.

Testamento de Juan Ibáñez y María Ortega (Legajo 239, 1787): Madera, Yerro, Ropa de lienzo y cama, Ropa de Dña. Estefanía, Ropa de Dña. María, Ropa de D. Cayetano, Pintura, Plata, Bienes de la labor del Pulpillo.

Esta división, ajustada a partir del poder adquisitivo de los individuos que habitaban este núcleo urbano, se vuelve más detallada y, en consecuencia, cobra mayor importancia cuando se asciende en la escala social ya que, en ese momento, la información proporcionada es más rica no sólo para el lingüista, sino también para cualquier investigador interesado por la historia. Todo ello se traduce en una visión ordenada y realista de la organización de la vivienda dieciochesca, tal como se comprueba en el inventario adjunto al testamento de Lucía Spuche Galiano (Legajo 238, 1785), cuyos bienes se distribuyen de la siguiente manera: *Sala de la derecha, cuarto de la izquierda, antesala de lo alto, sala de lo alto, centro de la casa, puertas adelante, cocina, cuarto de la escalera, dispensa de arriba, Ropa de la 1ª arca de cinco palmas, 2ª arca, cofre de dos cerrajas, Ropa del cuarto de la izquierda, arca bieja de el cuarto de la derecha, cofre de la sala de la izquierda, arca de la antesala, cofre de la antesala, cofre de la sala de arriba y ropa de D. Pedro, sala alta y plata*; es decir, una clasificación de este tipo podría servir para imaginarnos una visita guiada a nuestro pasado.

Demostrada la importancia de este tipo de textos, nuestro acercamiento se centra en cómo están redactados, cómo funciona la lengua que nos transmite esta ingente cantidad de información. Aunque, en este momento, nuestro interés radica en el léxico, no podemos obviar algunos aspectos que se aprecian en su reflejo gráfico. En estos documentos se advierte una notable inestabilidad gráfica, producida en gran medida por el reajuste fonológico del español moderno como fruto de las transformaciones del castellano medieval, lo que se tradujo en la reducción de las parejas de sibilantes por la desaparición del rasgo distintivo de sonoridad/sordez. A ello se une que los nuevos fonemas modificaron el modo de articulación al pasar de africadas a fricativas. De hecho, la principal confusión ortográfica se percibe en los grafemas consonánticos

resultantes de la nueva configuración del sistema fonológico del español, como *c* y *z* (*ozetes, zedazos, cabeceras, zelemín*), *j* y *x* (*cenoxiles/cenojiles, crucifixo/crucifijo, espexo/espejo, espegico*), *s* y *ss* (*messa/mesa*). Se incrementa esta característica con el uso indiscriminado de *h-* (*oz, erraje, acha, ojas*) y la alternancia *b/v* (*vancos, llabero, trévedes, serbilletas*). Estos rasgos se refieren exclusivamente al plano de la escritura y nos permiten pensar que los escribanos desconocían las nuevas normas emanadas de la *Ortografía* académica, sin lugar a dudas porque su difusión debió realizarse a pequeña escala, teniendo en cuenta los medios de la época. Sin embargo, existe otro tipo de rasgos que tenían su repercusión en la lengua hablada, en la manera de pronunciar las palabras aquí contenidas. Nos referimos a la vacilación de las vocales átonas (*almuadas, tenajica, cinefa, trebades, tenaja* o *muntera*), trueque de líquidas (*alcabuz, delantar*) o pérdida de oclusivas en situación implosiva (*aprusiano, felaíz, juón, arcauz, auja*); además de otros fenómenos producidos por fonética sintáctica (*senaguas*) o de carácter morfológico. En este último caso, merece citarse el empleo del sufijo *-ico*, abundante en cada uno de los inventarios (*orcica, tinajita, sartenica*) y, más inusual, *-iquio* (*estraliquia*). La aparición de este diminutivo, en la actualidad característico de zonas geográficas determinadas, aunque durante los Siglos de Oro no tenía connotación dialectal alguna y era utilizado por los literatos del momento independientemente de su procedencia, puede tener valores diversos. El más común es el nocional, capaz de dotar al significante de un significado de disminución, es decir, de que algo es pequeño, pero no siempre es factible esta conclusión, ya que el sufijo puede adquirir un valor conativo o apreciativo, como advirtió Amado Alonso (1954), cuya intencionalidad no indica el tamaño, sino la connotación y consideración afectiva del hablante. De este modo podríamos calificarlo en ejemplos como *barralica* y *lomerica* pues *barral*, voz que en el *Diccionario de Autoridades* se describe como usada en Aragón, es el nombre que reciben las redomas grandes, y *lomera*, introducida en el *DRAE* de 1803 con la marca diatópico de propia de Murcia y otras partes, como caballete de un tejado o viga principal del mismo, son sustantivos cuya realidad designada posee un gran tamaño obligatoriamente.

Si iniciamos nuestro recorrido por el léxico que recogen estos textos, es necesario indicar que el referente a las prendas que acompañan el modo de vestir dieciochesco ya fue tratado en otro momento (Puche Lorenzo, en prensa), además de conocer la legislación a la que estuvo sometida desde la Edad Media (Díez de Revenga, 2007 y en prensa) y los numerosos condicionantes, lingüísticos o no, que se aprecian en la moda

española (Montoya Ramírez, 2001 y 2002). Dada la variedad y riqueza que allí se observó, ahora nos centraremos en la forma de denominar los componentes de la vivienda, tanto aquellos que se refieren a la ropa de casa como los correspondientes al mobiliario. En referencia al primer grupo, no sorprende que la mayoría de estas ropas sean tradicionales y, por tanto, así se concibe la manera de nombrarlas. No obstante, sí nos puede ayudar a conocer mejor la realidad del momento el hecho de que se describa su estado, su confección o su utilidad, por poner un ejemplo. Si nos fijamos en la ropa de cama, en ella sobresale el colchón que será generalmente de lana, indicado con la palabra poblado en el sentido de lleno, y podrá estar realizado con aristas, a viras o a ladrillos. Las sábanas, como el resto de ropa, se llevarán al inventario con la información de si son nuevas, viejas o del uso, constatándose de este modo una gradación de su estado. A su vez, comprobaremos si son delgadas, en el sentido etimológico de delicada, con encaje, si constan de dos o tres telas o si están sin mojar, lo que ayudará a apreciar la variabilidad que conlleva su dimensión en cuanto se moje. Según su calidad llegaremos a comprobar si son de batistilla con bobillos, es decir, un encaje estimado en la época. El resto de elementos lo forman las mantas, o también manticas, que pueden estar muy derrotadas, las colchas blancas con puntilla, de indiana y forrada de bayeta o, incluso, de Palencia. Sobre ella, aunque no necesariamente, se colocaba la antecama de la que se dice el tipo de tela y, raras veces, su procedencia, llegado el caso se estimaban las de Caudete. Esta palabra no la incorporó el *DRAE* hasta 1780 y su sinónimo en los textos, *delantecama*, constituye un neologismo que no recogió la Academia. En cuanto al grado de aparición de una y otra, es más frecuente el uso de *delantecama*, de la que se llega describir en algunos casos como *de bocadillo con bobillo y deshilado por bajo* o *de riza con su asiento*. Las cabeceras y almohadas se enumeran constantemente y entre ellas sobresalen las realizadas *a dinericos*, así como las frazadas, especie de manta que se echaba sobre la cama, y los cobertores que llevaban por lo general fleco, pues únicamente se especifica este elemento cuando no lo tienen. Si la cama consta de dosel y cielo, es necesario citar los elementos textiles que la forman pues, junto al armazón del cielo de la cama, se describe la colgadura, de damasco, compuesta por seis paños de cortina, ocho pares de cenefa, el rodapié, la colgadura y el cielo de la cama.

Otros elementos son las cortinas, de terliz, tafetán, cáñamo, cambray o, sencillamente, de alcoba, las servilletas, toallas o toballas, con encajes, labradas o sin estrenar, los paños de manos, paños de afeitar, las alfombras o las *torcias* de algodón,

con la pérdida de la d intervocálica y, por último, los *manteles*, abundantes los de algodón, los finos o los realizados a cordón y muchas veces llamados tabla de manteles, refiriéndose de este modo a los manteles de la mesa de comer cuyo tejido es el lino. Sobre esta acepción, el *DRAE* de 2001 nos indica que es una construcción desusada, sin embargo, llama nuestra atención el hecho de que se introdujera en sus páginas en una fecha realmente tardía, 1803, incluso cuando el empleo de este vocablo venía siendo general en los inventarios del siglo XVIII. Relacionado con este último está *mandil*, entendido no como delantal o pieza de tela que se ciñe alrededor del cuerpo, sino más próximo a la etimología latina que proporciona el *DRAE* de mantel o toalla, pues se emplea para en las construcciones *mandil de arca* o *mandil de artesa*.

Igualmente interesante nos resulta la inclusión de los cuadros como un apartado más del inventario. De ellos se deja patente si son láminas o lienzo pintura y, a su vez, si son bastos. Como norma general, presentan una temática religiosa aunque se percibe una denominación popular de algunas de las advocaciones que en ellos se contienen. Junto a los lienzos pintura de *San Bizente Ferrer, de la Dolorosa, de Nuestra Señora de la Aurora, de Nuestra Señora de la Concepción, otro de Nuestra Señora del Carmen* pintura basta, se detallan el lienzo pintura de *Nuestra Señora con el Niño recostado*, el de *Nuestra Señora de las Nubes*, por el tipo de iconografía que presenta con toda probabilidad, o el de *Nuestra Señora de Agosto*, para la advocación mariana de la Asunción. También localizamos otro tipo de lienzos de temática profana como es el retrato, incluido en los inventarios de las personas situadas en el escalón más elevado de la sociedad local, como son el retrato de *don Joaquín de Amaya con media caña dorado* y el de *Caballero de D. Pedro Agustín Spuche del Hábito de Montesa*; el paisaje en *un país con marco* o un *Paseo de Sevilla*; o el bodegón denominado a través del tamiz no especializado de la lengua como *Pintura de frutas*. Los cuadros podían llevar o no marco, por lo que es esta una circunstancia que se introduce en la descripción. En caso de tenerlo, los más frecuentes son los *negros* o *dorados* y los *corlados*, recordando que *corlar*, introducido en el *DRAE* de 1780 significa dar un cierto barniz para que parezca dorado: *Quadros grandes sin marcos de historia sagrada, otro con marco corlado de San Jerónimo, otros del angélico doctor, quadro mediano de Nuestra Señora del Pilar, un quadro de el Alma en gracia, otro quadro de San Antonio con marco negro, otro de Nuestra Señora de los Dolores con media caña, otro de el Nacimiento con marco corlado*.

El carácter religioso de la sociedad no solo se advertía en la pintura de ámbito particular, sino también en crucifijos y urnas o escaparates, donde se exhibían imágenes de diversas advocaciones. Para dejar testimonio de ello, nos volvemos a encontrar con un proceso denominativo que difiere de la pintura consistente en el empleo de la palabra *bulto*, que indica que el objeto descrito está en relieve frente a la planicie del lienzo: *un San Pascual en bulto, una urnita con el Niño Jesús con su Bidriera y encima un niño de bulto, un escaparate con San Juan, una cruz con un Santísimo Christo*.

El último apartado de nuestro recorrido lo constituyen el mobiliario y los utensilios que se podían hallar en las distintas dependencias de una vivienda proclives a ser incluidas en un inventario de bienes. Los objetos de madera que amueblan la casas son idénticos que en tiempos pasados, aunque pudiera modificarse la forma de elaborarlos en función de modas y tendencias del momento. En todo caso, se repite el mismo sistema que en apartados anteriores y nos sorprende la actitud detallista del notario o de la persona que dictara e hiciera la descripción de aquello que observaba. De este modo se repiten constantemente las arcas, *de pino, grande con zerradura y llabe de vara y media*, la arquilla, *con aldaba de yerro*, las camas, *de cuerdas, de tablas*, o , con mayor precisión, *cama de tablas mongil*, el baúl, con cerradura y llave, el cofre, grande forrado en piel de jabalí, forrados con piel de cavallo, la mesa o mesica, *de pino, vieja con cajón, de seis palmos, de nogal, larga de pino de tres pies, de nogal con armas de yerro, obalada de pino, de nogal con travesuras de yerro*, aunque si posee una utilidad determinada se deja constar esta cuestión: *mesa de el oficio, de el uso, para la perola de la cera con su pulpitillo y rueda*. Las sillas, *de hacer fleco, con asientos y respaldos de bagueta, grandes de cuerdas, finas grandes, de anea*, sillones, *con clavazón dorado*, escritorios, escribanías, cornucopias y espejos, bancos *de cama, de madera, de respaldo*, veladores, tocadores, taburetes, bufetes, sitiales, junto con artesas, cuchareros y espeteras, tableros para llevar pan, tablas *de pan cozer* o vergas de cortina se encontraban en casi todas las viviendas. No obstante, debemos hacer hincapié en algunas denominaciones porque merecen una explicación más detallada. En primer lugar, el hecho de que un bien fuera considerado valioso implicaba su constatación en un inventario como sucede con las *puertas nuevas de sala*; en otras ocasiones, podemos leer los nombres de objetos poco frecuentes en las enumeraciones como un *mostrador con dos cajones*, y lo que representa mayor interés para la denominación léxica procede del uso de vocablos extraños, o de escasa aparición, hasta ese momento en nuestra lengua. Nos referimos los casos de *banco de porche*, pues *porche* no se introdujo en el

DRAE hasta 1803, al igual que *rinconera*, *rinconeras dadas de azul y oro*, que según ese diccionario se ajusta a una mesa de rincón, pero en la actualidad utilizado con mayor frecuencia para un sillón o sofá adaptable a esa estructura del habitáculo. La enumeración de papeleras, bien como papeleritas bien como papeleras tachonadas con diferentes ramos y dos escudos de armas, nos puede llevar a confusión. En este caso no se hace mención al objeto donde depositamos papeles con el fin de deshacernos de ellos sino más bien, según el *Diccionario de Autoridades*, a un “mueble escritorio con sus separaciones y sus puertas y gavetas” para guardar papeles. La definición presentada nos lleva a pensar en un objeto similar pero llamado de forma diferente: el *bargueño*, cuya presencia en el léxico histórico español nos induce a presentar la hipótesis de que aquella fue su antecedente pues *bargueño* es una palabra de reciente incorporación en nuestra lexicografía, *DRAE* 1914, donde se define como “mueble con muchos cajoncitos y gavetas”, adquirida esa denominación porque se realizaba en Bargas, provincia de Toledo. Somos conscientes de que la incorporación de una palabra al diccionario no significa que no se estuviera utilizando antes, sino que dicha inclusión obedece generalmente a un criterio de aceptación social de la misma, por ello hemos consultado el *CORDE* para comprobar si con anterioridad aparecía este tipo de mueble y hemos constatado que el primer texto allí recogido que lo menciona es *Fortunata y Jacinta* de Galdós (1885). Con respecto a estas fechas tardías de datación lexicográfica, merece citarse también la voz *cernedera*, recogida por primera vez en el *DRAE* de 1936. Hemos realizado la misma operación que en el caso anterior y el resultado ha sido igualmente sorprendente: el *CORDE* solamente lo recoge en obras literarias de Azorín, escritor que vivió su infancia en la localidad de donde procede el corpus documental de este trabajo, además de estar unido a ella por vínculos familiares.

Los utensilios que se encuentran en el hogar dieciochesco son numerosos, hecho este que nos lleva a detenernos solamente en aquellos que, desde un punto de vista léxico, se convierten en un testimonio imprescindible para acercarse a la historia de una lengua y de la sociedad que la utiliza para su comunicación social. Hasta ahora, además de los procesos denominativos surgidos de la mera descripción del objeto, estamos comprobando cómo un grupo nutrido de vocablos se encuentran datados en fechas tempranas frente a la constatación que de ellos deja la lexicografía española. En los vocablos que designan utensilios observaremos una variedad léxica que merece nuestra atención. Entre ellos destacan voces como *escusabaraja*, “una especie de cesta de mimbre, con tapa de lo mismo, que sirve para poner o llevar ciertas cosas de uso

común”, según el *DRAE* de 1956 que la introduce por vez primera; *marcerina*, con la variante *marcelina*, *DRAE* de 1950, como plato donde se deposita la *jícara*, taza para el chocolate, *DRAE* 1817, aunque no debió de ser demasiado común pues alterna en los inventarios donde aparecen estos elementos con platillo; *sopera* en *DRAE* 1803 o rasfiradera, que no hemos podido localizar en ningún repertorio lexicográfico. Si pensamos en ella como una deformación de *resfriadera*, nada desdeñable por aparecer en los inventarios cuando se detallan los objetos relacionados con la cocina, encontramos el significado de fresquera o nevera. La Academia dio cuenta de ella en 1927 como un americanismo y barbarismo y apareció por última vez en las páginas de su diccionario en 1989. Sin embargo, la consulta del *CORDE* nos facilita una serie de ejemplos de 1569 con un significado casi idéntico, cobrando sentido a partir de ese momento la hipótesis planteada. De otras voces, sin embargo, no hemos logrado hallar su significado al no dar testimonio de ellas los diccionarios contenidos en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* ni los textos que conforman el *CORDE*, ni los testimonios de lexicografía dialectal. En este grupo se incluyen los términos *grajonera* y *calcutador*.

Por otra parte, encontramos otras voces que comentaremos por poseer una serie de peculiaridades geográficas y un índice de frecuencia notable, además de contar con una datación tardía en los diccionarios españoles. La primera de ellas es *perola*. El diccionario de Gaspar y Roig (1855) la introduce por vez primera con la marca de provincial y como sinónimo de cazo, mientras que la Academia hará lo propio en 1936, aunque esta vez la marca es de murcianismo y la define como “especie de perol”. Corominas y Pascual aportan la misma marcación diatópica y sitúan su procedencia del catalán perol.

Cociol y *cocio* no están recogidas por ningún diccionario académico y, solo en el último caso, es el de Gaspar y Roig el que se refiere a ella como voz provincial de Aragón referente a cazo. En un plano estrictamente regional, es García Soriano (1980) el que recoge ambas y para *cociol* incluye la variante aragonesa, *cocio*, y la catalana y valenciano, *cociol*.

Graillas no está contemplada en ningún diccionario, solamente Corominas y Pascual tratan de su etimología, del occitano *grazilha* con el significado de *parrillas*, que dio como resultado el catalán y el aragonés antiguo *graella*. Este mismo significado es el que posee en los inventarios, pues hemos comprobado que el empleo de esta palabra implica la desaparición en esa enumeración de parrillas y viceversa,

precisamente cuando este elemento era un objeto básico en todas las cocinas que recogen nuestros inventarios.

La variada procedencia del léxico que estamos analizando la encontramos en las posibles denominaciones de *hacha*, pues junto a *hacha*, independientemente de su escritura con o sin h-, se recoge *destral*, voz patrimonial, y *estral*, *estrala* o *estralica de a mano* como sinónimo de ellas o, sencillamente, como *hacha* en general. Este uso es el que se localiza en Aragón según se desprende de los datos etimológicos aportados por Corominas y Pascual (s.v. diestro).

La pareja *horcate* y *forcate* para denominar el mismo elemento poseen una distribución geográfica en cuanto a su uso. La primera, presente en el diccionario desde *Autoridades* hasta la actualidad, se define como “Arreo de madera o hierro, en forma de herradura, que se pone a las caballerías encima de la collera, y al cual se sujetan las cuerdas o correas de tiro”. Sin embargo *forcate* no llegará a sus páginas hasta la edición de 1925, pero con la marca diatópica de Álava, Aragón y La Rioja.

Si consultamos en el Diccionario la palabra *cetra* nos encontraremos con la designación de un utensilio que nada tiene que ver con el que en nuestros textos se desea expresar, pues se refiere en aquel a un escudo. Ello se debe a la transformación gráfica y fonética que ha sufrido la palabra *acetre*, recogida en *Autoridades*, que en entre sus varias acepciones se incluye la de una especie de caldero o calderilla de cobre con que se saca el agua de las tinajas o pozos en el Reino de Granada. En este caso, nos hemos desplazado del norte al sur para comprobar la influencia de los territorios colindantes en la vida cotidiana de los habitantes del antiguo Reino de Murcia, con sus consiguientes repercusiones en el léxico que las designa. De hecho, el significado de esta voz junto con la transformación gráfico-fónica le valió ser incluida en la obra de García Soriano como propia de esta tierra. Esta filiación léxica se hace más notable si atendemos a la voz *trajilla* que solo se recoge en el diccionario del jesuita Terreros y Pando, elaborado en el último tercio del siglo XVIII. Aunque define el objeto en sí, propio de la actividad de la labranza, cuando adjunta el verbo que designa la acción nos proporciona el dato siguiente: “voz común en el Reino de Murcia”.

Las voces *horón* y *orón* designan un mismo elemento a pesar de su diferente representación gráfica y poseen una agitada vida en el seno de la lexicografía española. La primera, *horón*, es constatada por Terreros y Pando y posteriormente por la Academia en el *DRAE* de 1803. En ese momento, se considera propia de Murcia y Andalucía y se define como un serón grande redondo, pero desaparecerá a partir de la

edición de 1989. La segunda, *orón*, está presente desde los primeros vocabularios de Nebrija, aunque la Academia no la registrara hasta 1956, fecha en que reúne en algunas acepciones la marca de murcianismo, desaparecida, no obstante, a partir de 1992. En el caso de *labija*, sucede un hecho similar, pues Terreros fue el primero en dar cuenta de esta voz, mientras que la Academia se haría eco de ella en 1956 y, como *clavija*, la considera andalucismo. García Soriano también la recogió en el vocabulario por él confeccionado, aunque la marcaba como vulgarismo.

Por último, son muchas las palabras que ha sido difícil o imposible localizar en repertorios lexicográficos y documentales, pero por analogía, por su empleo en la actualidad o por su estudio etimológico hemos podido comprender su significado y asistir al porqué de su creación. Algunos de estos testimonios se reflejan en *freidera*, que alterna en algunos documentos con *cuchara de freír*, y sería la voz equivalente a *rasera*; *pie de gallo*, referido a una *escalerilla*, se correspondería con el *perigallo* recogido por García Soriano; o *rustidera*, formada a partir del verbo *rustir*, que significa asar, de procedencia catalana como advierten Corominas y Pascual, se utiliza para mencionar una fuente que se introduce en el horno.

Para concluir este breve, pero intenso, recorrido por la documentación notarial del XVIII, percibimos que una de las principales fuentes para el conocimiento de tiempos pasados es el documento escrito y, en consecuencia, las palabras. A través de ellas queda constancia de la evolución de una lengua en estrecha relación con el referente que designan; sirven de claro reflejo de los cambios en la estructura social y el medio que la rodea y, en nuestro caso, también nos muestran la convivencia y las influencias entre tierras vecinas que se expresan mediante lenguas distintas. En el caso del territorio que conformaba el antiguo Reino de Murcia, las repoblaciones catalana-aragonesas del siglo XIII dejaron su impronta en el léxico, aunque en el momento histórico en que nos situamos resulta difícil saber si los testimonios que hemos recogido se deben a aquella etapa o son producto de las relaciones culturales, sociales y económicas entre dos territorios colindantes. Es decir que la influencia de una lengua, catalán, o variedades dialectales, en el caso del aragonés y valenciano, sobre otra, evolucionó de superestrato, a sustrato y finalmente a adstrato, sin olvidar el pasado árabe, que permite localizar términos arcaicos en el español del XVIII que, debido a su origen árabe, fueron sustituidos y reducidos a una comunicación tradicional, de forma consciente o inconsciente, por otros de procedencia latina, como sucedió con el caso de *azófar* y *latón*. Además, este territorio se convirtió en un enclave geográfico de frontera que

permitía la comunicación entre el interior y la costa, el norte y el sur en la franja oriental de la Península.

El léxico que hemos analizado, por tanto, nos señala los objetos que rodeaban la sociedad dieciochesca, indicando los que eran tradicionales frente a los novedosos, así como los mecanismos descriptivos de que se servían para incluirlos y detallarlos en los inventarios de bienes. Además resultan imprescindibles para conocer la convivencia y la interferencia, en tiempos pasados o recientes, del español escrito en Murcia, como demuestran los ejemplos aducidos en este trabajo y el hecho de que se sirvieran de voces procedentes de lenguas diferentes para denominar un mismo objeto como sucedió con *parrillas* y *graíllas*.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Amado (1954): “Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos”, *Estudios Lingüísticos*, Madrid, 195-229.

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-91), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid.

DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (1986a), *Estudio lingüístico de documentos murcianos del siglo XIII (1243-1283)*, Murcia.

(1986b), “Análisis de lexías complejas en documentos medievales murcianos”, *Estudios de Lingüística*, 3, 193-208.

(1990), “Estructura textual de unas cartas medievales”, *Homenaje al Profesor Lapesa*, Murcia, 109-119.

(1997), “Estructuras fijas y estructuras variables en documentos medievales”, *Homenaje al Profesor Antonio Roldán Pérez*, Murcia, 97-112.

(1999), *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*, Murcia.

(2007), “Usos sociales, legislación y lengua en la Edad Media” en MONTOYA RAMÍREZ, M^a I. y MUÑOZ MARTÍN, N. (eds.), *Las letras y las ciencias en el medioevo hispánico*, Granada, 87-105.

(en prensa), “Moda, minería y leyes” en MONTOYA RAMÍREZ, M^a I. (ed.), *Moda y Sociedad. Costumbres, Salud y Lenguaje social*, Granada.

GARCÍA SORIANO, Justo (1980): *Vocabulario del dialecto murciano*, MUÑOZ GARRIGÓS, J. (ed.), Murcia.

MONTOYA RAMÍREZ, María Isabel (ed.) (2001), *II Jornadas Internacionales sobre moda y sociedad*, Granada.

(ed.) (2002), *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*, Granada.

PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002), *Documentos jurídico-notariales del archivo de protocolos notariales de Yecla (1534-1590)*, Murcia.

(en prensa), “Ropas y flores en el siglo XVIII a través del léxico” en MONTOYA RAMÍREZ, M^a I. (ed.), *Moda y Sociedad. Costumbres, Salud y Lenguaje social*, Granada.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, Madrid, edición en DVD.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. [Servicio en línea. Fecha de consulta: 30 de septiembre de 2008]

Inventario por el fallecimiento de Josefa Val (Legajo 238, Exp. 2, año: 1784)

Madera	Tinajas			
Mesa larga de pino de tres pies	Tinaja de cincuenta @ remendada	Espadín con puño de metal	Pieza de manteles labrados	Cantaros
Mesa con cajon y lleva	Tinaja de aceite	Escopeta corta	Sabanas de cañamo de tres telas	Vasos de colmenas
Mesa de lagar corriente	Otra esportillada	Arcabuz con sus frascos grandes y pequeños, el un con cinta	Manteles a cordon de estopa	Canastos de mimbre
Mesa de sacar cera	Otra para agua	Cuchara de yerro con augeros	Sabana nueva de cambrai con engage por en medio	Cesta grande de cañamo
Cernederas	Tinajica	Cobre	Cobertores blancos de cambrai con engage y fleco	Oron de esputo
Cedazos para arina	Valanza de madera	Plato biejo de laton	Vendas	Garrafas grandes encordadas
Cedazos para tostar azafrán	Peso con valanza de lo mismo	Rumiones de cobre	Manteles de estopa labrados	Marcelinas de papel
Tablero para llevar pan	Encerado de lienzo	Peso biejo de cobre	Toallas de cañamo labradas	Salvilla de peltre
Paleta	Gamellas para hacer chocolate	Geringa	Toallas llanas de lino	escusabaraja
Un mostrador con dos cajones	Piedras de chocolate con sus molones	Cazos para la cera	Antecamas labradas de cañamo	guantes de paletina verdes
Un rulo de hacer oja de cera	Pie de gallo	Espumadera	Cortina bieja de cañamo	guantes de seda negros
Arca de pino con cerradura	Fuelle biejo	Perola de laton	Paño para la jarrera	guantes morados de cabritilla
Tablas de pino sin componer	Anganillas	Perolica de lo mismo	Cabeceras delgadas con engage a el aire	escapulario y ligas
Cama de tablas	Pala y rueda de tablas para cera	Perola de cobre	Servilleta alemanisca	abanico con pie de hueso
Cama de cuerdas	Yerro	Perolica a manera de olla	Cortinas de bayeta	otro de madera
Arquillas para el uso del oficio	Sarten grande	Cubileta sin tapadera	Cobertor biejo de gorrullon	Christal con la Santa Faz
Arca estrecha	Sarten mediana	Olla de cobre con tapadera	Cobertor de filadiz verde labrado con guardilla de indiana	Vidrio con la Sagrada Familia
Tapador de tinaja	Sarten menor	Cazos de cobre con ramera	Cabezera de lanzadera	Cofrecico de yerro charolado
Brasero con su copa de yerro	Sarten pequeña	Cetra	Colchones poblados de lana	Rosarios nacarados
Pie de zafa	Sarten pequeña	Cimbradicos para el cerdo	Cabeceras pobladas de lana	Rosarios en vidriado fino
Sillas grandes usadas	Trebedes	Plato pequeño biejo de peltre	Paño de manos de media obra	Pilica para el agua vendita
Media fanega	Vadila	Caldera	Sacos virados para arina	Vasos de christal
Medio celemin	Romana	Perol de cobre	Mandil usado de artesa	Cuchillera con seis cuchillos
Cornucopias sin mecheros	Parrillas y caballete de yerro	Peso de laton con valanza	Pintura	Collares delgados de quatro rastras de nácar
Espejo con marco	Asadores y freidera	Querno para aceite	Quadro de Nuestra Señora del Rosario con marco negro	Pendientes de piedra sobre falso
Espetera	Cama pequeña de cuerdas y una percha	Vergas para cortinas	Otro biejo de Santa Barbara	Caja de plata
Velador	Verga de devanaderas con su pie	Candiles de yerro	Quadricos con marcos negros	Evillas de plata de mujer
Arcon con quatro cajones	Perolica de yerro	Velon biejo	Otro de Nuestra Señora de los Dolores corlado	Relicario de plata con un lignum crucis
Arca bieja con cerradura	Yerro para hacer candelá	Almirez	Barro, vidriado y otros efectos	Relicario pequeño
Arquilla con una aldaba de yerro	Crincedera y pinzas	Tigeras	Horzas	Relicario filigranado
Mesa para aplanar cerna	Verga de yerro para la perola de la cera	Ropa	Cortadera	Venera
Mesa para la perola de la cera con su plana	Cercos de yerro de ornillas	Varas de cañamo	Pila para echar la cera	Cruz y honza de plata
Mesa para la perola de la cera con su pulpitillo y rueda	Porcion de yerro biejo	Almarfega de estopa	Cocio grande	Costales de pleita
Palo para hacer los pavilos	Azadica	Varas de crea estrecha		Costales de cañamo
Ruedas para hacer candelá	Cobertera de yerro	Servilletas en pieza usadas		Capazos
Sillón biejo de pino	Garrucha con cordeles y arradanés de yerro para colgarla	Servilletas de estopa nuevas		Estera
		Servilletas nuevas de algodón		Esterado
		Servilletas ordinarias nuevas		